



**ACTA SESIÓN HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES / UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
13 de Diciembre del 2021
ACTA 18**

Preside: Decana Mgter. María Inés Peralta

Secretaría: Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro González

Consejeras/os Presentes: Rossana Crosetto; Marcelo Gabriel Nazareno; Edgardo Daniel Vaca; Juan José Vagni; Natalia BEcerra; Sabrina Villegas; Daniela Monje; Élidea Santiago; Ana Soria; Juan Exequiel Torres; Javier Sueldo; Sebastián Gastaldi; Valentina Montanares; Julieta Pilatti; Florencia Torres; Ana Paula Pietra; Ana Gabriela Zapata; Vaca Narvaja Federico; Alcaide Carmen; Zappino Carla; María José Calderón; Luana Massei del Papa y Debernardi María Constanza.

El Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. González da la bienvenida a los consejeros y presenta los temas sobre tablas presentados a saber:

EX-2021-00727136- -UNC-ME#FCS Designación representante de la Facultad de Ciencias Sociales en la Comisión Asesora de Carrera Docente que forma parte del Consejo Superior;

EX-2021-00726390- -UNC-ME#FCS - Conformación Consejo Asesor de la Secretaría de Investigación (CAI);

EX-2021-00656359- -UNC-ME#FCS Prórroga de designación del profesor Ariel Gómez Ponce;

EX-2021-00746617- -UNC-ME#FCS Licencia de la docente Silvina Cuella por cargo de mayor jerarquía por ser Directora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social;

EX-2021-00750713- -UNC-ME#FCS Repudio gatillo fácil;

EX-2021-00750094- -UNC-ME#FCS Licencia de la Vice Decana Jacinta Burijovich a su cargo docente por cargo de mayor jerarquía; y

EX-2021-00750496- -UNC-ME#FCS Autorización contratación M. Patricia Acevedo, en función de que tiene un cargo de dedicación exclusiva.

Se acuerda el tratamiento de los temas sobre tablas, y pasan al final del temario.

Seguidamente el Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. González hace lectura de los temas que se dan cuenta.

Se da cuenta

1. Se dá cuenta del **Boletín de Asuntos Entrados N° 39** de fecha 26/11/2021
2. Se dá cuenta del **Boletín de Asuntos Entrados N° 40** de fecha 03/12/2021

El Secretario de Coordinación informa que el último tema del temario, el número 15 EX-2021-00550949- -UNC-ME#FCS E/CONVOCATORIA A PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES. CAUSANTE: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN dice se había elaborado un despacho pero el tribunal de selección integrado por las profesoras Silvina Cuella, Silvia Gattino y Magdalena Doyle que dice:



Córdoba, 13 de Diciembre del 2021 Al Sr. Secretario de Coordinación Facultad de Ciencias Sociales: Nos dirigimos a Ud. , como Comisión evaluadora de la convocatoria a Proyectos de Extensión, a efectos de solicitar retirar el expediente 2021-00550949, del orden del día del HCD de la FCS, en virtud de haber advertido errores formales que podrían modificar el orden de mérito. A partir de dicha evaluación, el tribunal concluye: Dar por aprobados los seis proyectos, en función de la relevancia social y académica de las postulaciones recibidas.

El Secretario de Coordinación informa que una vez que, al ser la última reunión del consejo, la resolución se haga ad-referéndum

Queda aprobado retirar el tema del temario y que se formulen las modificaciones

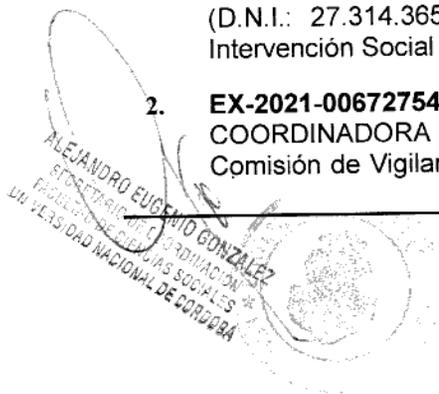
Informe de Secretaría. En fecha 28/12/2021 se dicta la Resolución Decanal Ad-Ref 874/2021 que dice: Referencia: EX-2021-00550949- -UNC-ME#FCS VISTO:Lo solicitado por la Secretaria de Extensión, Mgter Alejandra Domínguez, referido al pedido de aprobación del orden de mérito correspondiente a la Convocatoria a Proyectos de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales, IF-2021-00792856-UNC-SE#FCS; y CONSIDERANDO: Que por RD-2021-573-E-UNC-DEC#FCS se aprobó la propuesta de Base de Convocatoria 2021 para Proyectos de Extensión Interna de la Facultad de Ciencias Sociales. Que por RD-2021-614-E-UNC-DEC#FCS, se autorizó la apertura de la Convocatoria a Proyectos de Extensión Interna de la Facultad de Ciencias Sociales 2021. Que por IF-2021-00792725-UNC-SE#FCS se agrega a las presentes actuaciones Dictamen del Comité Evaluador. Por ello: Aprobar el orden de mérito establecido por el Comité Evaluador que intervino en la Convocatoria a Proyectos de Extensión Interna de la Facultad de Ciencias Sociales 2021, que como Anexo forma parte de la presente. Financiar los proyectos que a continuación se detallan: "Mujeres en el movimiento de la historia: memorias recientes de lucha y organización" - Directora: Graciela Fredianelli; "Niñeces y Juventudes Trans: La potencia de lo Colectivo en la Defensa de los Derechos." Directora: Gabriela Bard Wigdor - Co directora: Pascual Scarpino; "Va pintando: los derechos de les niñes en comunidad."- Directora: Alicia Soldevila; "Salud Sexual en el Hospital, Salud Sexual en cualquier lugar." - Directora: María Teresa Bosio, conforme lo establecido en la convocatoria aprobada mediante RHCD 270/21. Los proyectos aprobados en el orden 5° y 6° de la presente convocatoria contarán con el aval de la Facultad de Ciencias Sociales en caso de ejecución.

El Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro González continúa con el tratamiento del temario de sesión del día de la fecha y pone a consideración los expedientes consignados desde el número 1 al 14 y quedan aprobados por unanimidad.

DESPACHOS COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

Designación coordinaciones IPSIS

1. **EX-2021-00672716- -UNC-ME#FCS** S/ DESIGNACIÓN DE ANDREA TORRANO COMO COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN DEL IPSIS CAUSANTE: DIRECCIÓN DEL IPSIS La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar a la Dra. María Andrea Torrano (D.N.I.: 27.314.365) Coordinadora de Investigación del Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSI) de la Facultad de Ciencias Sociales.
2. **EX-2021-00672754- -UNC-ME#FCS** S/ DESIGNACIÓN DE NICORA VALERIA COMO COORDINADORA DE EXTENSIÓN DEL IPSIS. CAUSANTE: DIRECCIÓN DEL IPSIS La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar a la Licenciada María Valeria Nicora



(DNI: 22.922.111) Coordinadora de Extensión del Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS) de la Facultad de Ciencias Sociales.

Toma conocimiento

3. **EX-2021-00642624- -UNC-ME#FCS** E/ RESPUESTA A INTIMACIÓN DE SECRETARÍA ACADÉMICA CAUSANTE: CARRIZO CECILIA La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Tomar conocimiento de las actuaciones y ratificar los procedimientos, las modalidades académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Sociales como así también, los calendarios académicos que establece éste órgano de Co-Gobierno.

Renuncias

4. **EX-2021-00708050- -UNC-ME#FCS** E/ RENUNCIA DEFINITIVA POR JUBILACIÓN CAUSANTE: TORCIGLIANI INÉS La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Solicitar al Honorable Consejo Superior, acepte la renuncia definitiva presentada por la docente Nilda Inés Torcigliani (Legajo 23317 - DNI 13.821.899) al cargo de Profesora Titular dedicación Exclusiva de la asignatura Teorías, Espacios y Estrategias de Intervención I cátedra A (grupo) de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 1° de Diciembre de 2021 por haber obtenido el beneficio jubilatorio. Agradecer a la docente Nilda Inés Torcigliani (Legajo 23317 - DNI 13.821.899), la importante tarea desarrollada como docente en la entonces Escuela de Trabajo Social, hoy Facultad de Ciencias Sociales.
5. **EX-2021-00722910- -UNC-ME#FCS** E/ RENUNCIA DEFINITIVA POR OTORGAMIENTO DE BENEFICIO JUBILATORIO CAUSANTE: MILESI ANDREA La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Solicitar al Honorable Consejo Superior, acepte la renuncia definitiva presentada por la docente Andrea Inés Milesi (Legajo N° 35605 - D.N.I. 14.155.119) al cargo de Profesora Titular dedicación Semiexclusiva de la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 1° de Diciembre de 2021 por haber obtenido el beneficio jubilatorio. Agradecer a la docente Andrea Inés Milesi (Legajo N° 35605 - D.N.I. 14.155.119), la importante tarea desarrollada como docente en la entonces Escuela de Trabajo Social, hoy Facultad de Ciencias Sociales.

DESPACHOS COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Licencias y designaciones interinas

6. **EX-2021-00722955- -UNC-ME#FCS** S/ LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA CAUSANTE: ECHAVARRÍA CORINA La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía desde el día 1° de Diciembre del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022, o antes si se reintegrarse a sus funciones, - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), en el cargo interino de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (C.110) que posee en el Área Análisis y Gestión del Desarrollo local -Línea de Investigación: Dimensión Económica del Desarrollo local y Regional del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), a la Dra. Corina ECHAVARRÍA (Legajo N°36290).
7. **EX-2021-00726113- -UNC-ME#FCS** S/ LICENCIA SIN GOCE DE HABERES AL CARGO DOCENTE MIENTRAS ME DESEMPEÑE COMO SECRETARIO DE POSGRADO DE LA FCS. CAUSANTE:DR. EDUARDO BOLOGNA La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía desde el día 1° de Diciembre del 2021 y hasta el 30 de Noviembre del 2024, o antes si se reintegrarse a sus funciones, - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), en el cargo por concurso de Profesor Titular

con dedicación semiexclusiva de la materia / área Migraciones y movilidad territorial de la población, del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, al Dr. Eduardo León BOLOGNA (Legajo 35481 y DNI 13.151.556).

8. **EX-2021-00726205- -UNC-ME#FCS** COBERTURA DE CARGO POR LICENCIA PARA EL SEMINARIO DE DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DE LA LICENCIATURA EN TS CAUSANTE: DIRECCIÓN DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: 1) Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía desde el día 1° de Diciembre del 2021 y hasta el 30 de Noviembre del 2024, o antes si se reintegrarse a sus funciones, - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), en el cargo por concurso de Profesora Titular dedicación Exclusiva que posee en Seminario de Diseño de Estrategia de Intervención de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a la Mgter. María Inés Peralta (Legajo 24851). 2) Designar interinamente en reemplazo de María Inés Peralta, en un cargo de Profesora Titular dedicación Semiexclusiva, en el Seminario de Diseño de Estrategia de Intervención de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 1° de Diciembre del 2021 y hasta el día 31 de Marzo 2022, o antes si la Prof Peralta se reincorporase a sus funciones, a la docente Natalia Becerra. 3) Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesora Adjunta dedicación Simple del Seminario de Diseño de Estrategia de Intervención de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 1° de Diciembre del 2021 y hasta el día 31 de Marzo 2022, o antes si se reintegrarse a sus funciones, conforme a lo establecido en en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes), a la docente Natalia Becerra. 4) Mantener las funciones de la Profesora Becerra en el Seminario de Sistematización y Redacción de Tesina.

9. **EX-2021-00726257- -UNC-ME#FCS** COBERTURA DE CARGO POR JUBILACIÓN EN LA ASIGNATURA TEORÍA, ESPACIOS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN I A CAUSANTE: DIRECCIÓN DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: 1) Designar interinamente en un cargo de Profesora Titular dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teorías, Espacios y Estrategias de Intervención I cátedra A (grupo) de la carrera Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 1° de diciembre del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la Licenciada Mabel Campana. 2) Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva que posee en la asignatura Teorías, Espacios y Estrategias de Intervención I cátedra A (grupo) de la carrera Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 1° de diciembre del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022 o antes si se reintegrarse a sus funciones, conforme lo establecido en el inciso a) del Ap. II, artículo 49° - Res. HCS 1222/14 – CCT sector docente, a la Licenciada Mabel Campana. 3) Designar interinamente en reemplazo de la docente Mabel Campana, en un cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teorías, Espacios y Estrategias de Intervención I cátedra A (grupo) de la carrera Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 1° de diciembre del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022, o antes si se reintegrarse a sus funciones, a la docente Mgter. Fabiana Visintini. 4) Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva que posee en la asignatura Teorías, Espacios y Estrategias de Intervención I cátedra A (grupo) de la carrera Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 1° de diciembre del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022 o antes si se reintegrarse a sus funciones, conforme lo establecido en el inciso a) del Ap. II, artículo 49° - Res. HCS 1222/14 – CCT sector docente, a la docente Mgter. Fabiana Visintini

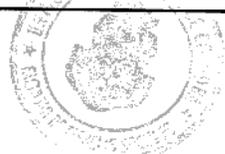
10. **EX-2021-00726232- -UNC-ME#FCS** COBERTURA DE CARGO POR LICENCIA EN LA ASIGNATURA INTERVENCIÓN PRE PROFESIONAL CAUSANTE: DIRECCIÓN DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: 1) Designar interinamente en reemplazo de la docente Sabrina Emilse Bermúdez, desde el 1 de Diciembre del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022, o antes si la docente Sabrina Emilse Bermúdez se reintegrarse a sus funciones, en un cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva en la

asignatura Intervención Preprofesional de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a la docente Paola Elletore García. 2) Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía desde el 1 de Diciembre del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022, o antes si se reintegrarse a sus funciones, conforme a lo establecido en el inciso a) del Ap. II, artículo 49° - Res. HCS 1222/14 – CCT sector docente, en el cargo de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva de la asignatura Intervención Preprofesional de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a la docente Paola Elletore García. 3) Designar interinamente en reemplazo de la docente Paola Elletore García, desde el 1 de Diciembre del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022, o antes si la docente Paola Elletore García se reintegrarse a sus funciones, en un cargo de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva en la asignatura Intervención Preprofesional de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a la docente Mariana Gamboa. 4) Designar interinamente en reemplazo de la docente Alejandra Norma Domínguez, desde el 1 de Diciembre del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022, o antes si la docente Alejandra Norma Domínguez se reintegrarse a sus funciones, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva en la asignatura Intervención Preprofesional de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, al docente Juan Exequiel Torres. 5) Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía desde el 1 de Diciembre del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022, o antes si se reintegrarse a sus funciones, conforme a lo establecido en el inciso a) del Ap. II, artículo 49° - Res. HCS 1222/14 – CCT sector docente, en el cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva de la asignatura Intervención Preprofesional de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, al docente Juan Exequiel Torres. 6) Designar interinamente en reemplazo del docente Juan Exequiel Torres, desde el 1 de Diciembre del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022, o antes si el docente Juan Exequiel Torres se reintegrarse a sus funciones, en un cargo de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva en la asignatura Intervención Preprofesional de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a la docente Mayra Peña Barberón

11. **EX-2021-00726285- -UNC-ME#FCS** COBERTURA DE CARGO POR JUBILACIÓN EN LA ASIGNATURA EL SUJETO DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIO ANTROPOLÓGICA Y CULTURAL CAUSANTE: DIRECCIÓN DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Designar interinamente en un cargo de Profesora Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) en la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 1° de diciembre del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Sabrina María Villegas Guzmán (Legajo 45909). 2) Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación Simple (C.111) posee en la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 1° de diciembre del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022, o antes si se reintegrarse a sus funciones, conforme lo establecido en el inciso a) del Ap. II, artículo 49° - Res. HCS 1222/14 – CCT sector docente, a la docente Sabrina María Villegas Guzmán (Legajo 45909). 3) Designar interinamente en reemplazo de la docente Sabrina María Villegas Guzmán, en un cargo de Profesora Adjunta dedicación Simple (C.111) en la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 1° de diciembre del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022, o antes si Sabrina María Villegas Guzmán se reintegrarse a sus funciones, a la docente Marcela Alejandra Castro (Legajo 38750). 4) Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación Simple (C.115) posee en la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 1° de diciembre del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022, o antes si se reintegrarse a sus funciones, conforme lo establecido en el inciso a) del Ap. II, artículo 49° - Res. HCS 1222/14 – CCT sector docente, a la docente Marcela Alejandra Castro (Legajo 38750).

12. **EX-2021-00598021- -UNC-ME#FCS** SOLICITA CARGOS REFUERZOS PARA REDICTADO 5° AÑO EN EL CRES VILLA DOLORES (2021/2022) CAUSANTE: DIRECCIÓN DE CARRERA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: 1) Aprobar la nómina de docentes para la conformación del equipo del Seminario de Diseño de

SECRETARÍA DE FIDES
DIRECCIÓN DE CARRERAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Estrategia de Intervención de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social CRES Villa Dolores 2021/2022, presentada por la Directora de la Carrera. 2) Para el dictado del del Seminario de Diseño de Estrategia de Intervención de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social CRES Villa Dolores 2021/2022, designar interinamente en un cargo de Profesora Titular DS (Cód. 103) desde el 1° de Diciembre del 2021 y por el término de cinco meses y medio, a la docente Natalia Becerra (Legajo 41452). 3) Para el dictado del del Seminario de Diseño de Estrategia de Intervención de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social CRES Villa Dolores 2021/2022, designar interinamente en un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119) desde el 1° de Diciembre del 2021 y por el término de cinco meses y medio, al docente Pascual Scarpino (Legajo 54476).

13. **EX-2021-00718631- -UNC-ME#FCS E/ RENUNCIA A CARGO CAUSANTE: BECERRA NATALIA** La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: 1) Aceptar a partir del día 1° de Diciembre del 2021, la renuncia al cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) de la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social B de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, presentada por la docente Natalia Becerra (Legajo 41452). 2) Designar interinamente a partir del día 1° de Diciembre del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso, en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social B de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, al docente Javier Sueldo (legajo 49080) 3) Disponer que por intermedio de Secretaria Académica, se convoque al Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social B de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.
14. **EX-2021-00727305- -UNC-ME#FCS S/ LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA CAUSANTE: BERMUDEZ SABRINA** La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía desde el día 1° de Diciembre del 2021 y hasta el 30 de Noviembre del 2024, o antes si se reintegrase a sus funciones, - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), en el cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (C.110) que posee en la asignatura Intervención Pre-profesional de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a la docente Sabrina Emilse Bermúdez (Legajo 34524). 2) Reconocer que la docente Sabrina Emilse Bermúdez (Legajo 34524), se encuentra comprendida en los alcances de las Ordenanzas HCS N°s 1/98 y 2/06 art.1, manteniendo su condición de concursada en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Intervención Pre-profesional de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, hasta la fecha en que finalice su designación como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, según Resolución RD-2021-769-E-UNC-DEC#FCS. 3) Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía desde el día 1° de Diciembre del 2021 y hasta el 30 de Noviembre del 2024, o antes si se reintegrase a sus funciones, - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), en el cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (C.110) que posee en la asignatura Intervención Pre-profesional de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a la docente Alejandra Norma Domínguez (Legajo 32.238). 4) Reconocer que la docente Alejandra Norma Domínguez (Legajo 32.238), se encuentra comprendida en los alcances de las Ordenanzas HCS N°s 1/98 y 2/06 art.1, manteniendo su condición de concursada en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Intervención Pre-profesional de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, hasta la fecha en que finalice su designación como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, según Resolución RD-2021-769-E-UNC-DEC#FCS

DESPACHO COMISIÓN DE EXTENSIÓN

Proyectos de extensión

15. **EX-2021-00550949- -UNC-ME#FCS** E/CONVOCATORIA A PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES. CAUSANTE: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN - vuelve a la comisión evaluadora para su modificación.

TEMAS SOBRE TABLAS:

Quedan aprobados de la siguiente manera:

RHCD-2021-319-E-UNC-DEC#FCS

EX-2021-00727136- -UNC-ME#FCS VISTO: La solicitud de redesignación de la Mgter. Claudia Bilavcik como representante de la Facultad de Ciencias Sociales en la Comisión Asesora de Evaluación Docente (CAED); y CONSIDERANDO: Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en el Art. 18 de la Ordenanza HCS 06/2008, Texto Ordenado Resolución Rectoral 465/2017. Que la Mgter. Bilavcik se desempeñó hasta el 19 de noviembre del 2021, según lo dispuesto por Resolución HCS 1613/2018, fecha en que operó el vencimiento como miembro integrante de la Comisión Asesora de Evaluación Docente (CAED). Que puesta a consideración la propuesta es aprobada por unanimidad. Por ello; Proponer al Honorable Consejo Superior la designación de la Mgter. Claudia Bilavcik (legajo 28541) como representante de la Facultad de Ciencias Sociales en la Comisión Asesora de Evaluación Docente (CAED)

EX-2021-00726390- -UNC-ME#FCS - Conformación Consejo Asesor de la Secretaría de Investigación (CAI). En el reglamento de la SI (Res. 85/2021 HCD) se define al Consejo de Investigación como un órgano consultivo que brinda asesoramiento al Secretario/a de Investigación en la planificación e implementación de las actividades inherentes al área y que el CAI estará integrado por un/a representante del área de investigación de los centros e institutos que forman parte de la FCS. Se propone a Marcelo Casarin – Centro de Estudios Avanzados (CEA) Silvana Fernández – Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) Andrea Torrano – Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS) Luis Tognietti - Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS) |Co.N.I.C.E.T.

RHCD-2021-322-E-UNC-DEC#FCS

EX-2021-00656359- -UNC-ME#FCS VISTO: La solicitud de designación del Dr. Ariel Gómez Ponce en un cargo de Profesor Asistente DS, elevada por el Director del Doctorado en Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de ésta Facultad; y CONSIDERANDO: Que el Dr. Ariel Gómez Ponce ha venido desempeñándose en dicho cargo desde el año 2018 en el Área de Estudios Internacionales. Que en cumplimiento del art. 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados RDN 823/17 el Dr. Ariel Gómez Ponce dicta como carga anexa la asignatura Sociología Sistemática de las licenciaturas en Sociología y Ciencia Política. Que en orden 5 el Coordinador de Administración del CEA informa la disponibilidad de un cargo vacante a los fines de atender la presente solicitud. Que en orden 6 la Directora del Centro de Estudios Avanzados presta conformidad y solicita la designación del Dr. Ariel Gómez Ponce en un cargo de Profesor Asistente DS desde el 1° de diciembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 rectificando transitoriamente la planta de personal docente de un cargo de profesor adjunto DS vacante a un cargo de profesor asistente DS. Que la Res. HCS 359/19 "Sistema de Presupuesto de Gasto en Personal" en su Anexo I inc. c) I establece que "las máximas autoridades de las dependencias mencionadas anteriormente, deberán conformar y modificar mediante resolución con posterior remisión al H. Consejo Superior, la planta de cargos de manera que se ajuste a los créditos que se asignen al inciso 1) (gasto en personal) – Fuente 11 (Tesoro Nacional) en el presupuesto." Por ello; Designar interinamente al Dr. Ariel Gómez Ponce (legajo 48626) en un



cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) en el Área de Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados con carga anexa a la asignatura Sociología Sistemática del Ciclo Inicial Común de las licenciaturas en Sociología y Ciencia Política, desde el 1° de diciembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022. Aprobar la modificación transitoria de planta, la que como Anexo forma parte de la presente.

RHCD-2021-318-E-UNC-DEC#FCS

EX-2021-00746617- -UNC-ME#FCS VISTO: La solicitud de licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesora Adjunta DE por concurso en la asignatura Educación y Políticas Públicas de la Licenciatura en Trabajo Social presentada por la Lic. Silvina Cuella; y CONSIDERANDO: Que la Lic. Silvina Alejandra Cuella ha sido designada como Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante RD-2021-769-E-UNC-DEC#FCS. Que en orden 5 obra informe del Área de Recursos Humanos sobre situación de revista de la profesora. Que cuenta con el V° B° de Secretaría Académica (orden 7). Que corresponde encuadrar la presente solicitud en lo establecido en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). Por ello; Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Silvina Alejandra Cuella (legajo 34281) en su en su cargo de Profesora Adjunta DSE por concurso en la asignatura Educación y Políticas Públicas de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 1° de diciembre del 2021 y mientras duren sus funciones como Directora de la Licenciatura en Trabajo Social o antes si se reintegrarse a su cargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). Autorizar a la Lic. Silvina Alejandra Cuella el ejercicio de sus funciones docentes en la asignatura Educación y Políticas Públicas de la Licenciatura en Trabajo Social como carga anexa al cargo de Directora de la Licenciatura en Trabajo Social.

RHCD-2021-321-E-UNC-DEC#FCS

EX-2021-00750094- -UNC-ME#FCS VISTO: La solicitud de licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesora Adjunta por concurso presentada por la Mgter. Jacinta Burijovich; y CONSIDERANDO: Que la Junta Electoral de esta casa mediante Acta N° 21/2021 proclama a la Mgter. Jacinta Burijovich como Vicedecana de esta Facultad. Que este cuerpo mediante RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FCS pone en funciones a la Mgter. Jacinta Burijovich como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales por el periodo 2021 – 2024. Que en orden 7 obra informe del Área de Recursos Humanos sobre situación de revista de la profesora. Que corresponde encuadrar la presente solicitud en lo establecido en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). Por ello; Conceder licencia sin goce de haberes a la Mgter. Jacinta Burijovich (legajo 29395) en su en su cargo de Profesora Adjunta DSE por concurso en el IIFAP, a partir del 1° de Diciembre del 2021 y mientras duren sus funciones como Vicedecana de esta Facultad o antes si se reintegrarse a su cargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). Reconocer que la Mgter. Jacinta Burijovich (legajo 29395), se encuentra comprendida en los alcances de las Ordenanzas HCS N° 1/98, prorrogando su condición de concursada en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva en IIFAP por el tiempo que ejerza sus funciones como Vicedecana de la FCS.

RHCD-2021-320-E-UNC-DEC#FCS

EX-2021-00750496- -UNC-ME#FCS VISTO: La solicitud de autorización elevada por la Mgter. Mariana Patricia Acevedo para la suscripción de contrato como docente responsable del Seminario "Diseño y seguimiento de Práctica Profesional y Trabajo Final I" de la carrera Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia radicada en el Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS) de esta facultad; y CONSIDERANDO: Que la Mgter. Mariana Patricia Acevedo se encuentra designada en un cargo de Profesora Titular DE de acuerdo a lo informado por el Área de Recursos Humanos en orden 4. Que el mencionado curso prevé una carga horaria de 20 horas. Lo establecido en las Ord. HCS 5/2000 y 1/2018. Por ello; Autorizar a la Mgter. Mariana Patricia Acevedo (legajo 27541) en los términos de las Ord. HCS 5/2000 y 1/2018 la contratación para el dictado del Seminario "Diseño y seguimiento de Práctica Profesional y Trabajo Final I" de la carrera Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia radicada en el Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS) de esta facultad con una carga horaria total de 20 horas

EX-2021-00750713- -UNC-ME#FCS Se invita a la docente Mariana Patricia Acevedo quien hace lectura de la nota presentada: Mediante la nota, la Dra. Eva Da Porta y Magister Patricia Acevedo expresan: Córdoba, 13 de diciembre del 2021 A la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales Mgter. Maria Inés Peralta Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo a fin de solicitar, tratamiento sobre tablas del proyecto de Resol sobre repudio al accionar policial en los casos de gatillo fácil contra jóvenes que anexamos. Nuestros fundamentos: Hace 20 años, a manos de balas policiales murió David Moreno de 13 años, siendo una de las víctimas de la violencia policial más jóvenes de la represión del 19 y 20 de diciembre de 2001. Hoy honramos su memoria y acompañamos a sus padres. En los últimos 15 días, dos jóvenes murieron a manos de balas policiales, los casos de Lucas Gonzalez (17 años) y Luciano Olivera, (16 años), reavivan nuestra indignación como ciudadanos, estudiantes, docentes, que indagamos temáticas juveniles y trabajamos en intervenimos en escuelas, centros de salud, organizaciones sociales, territoriales, sindicales. Nuestra provincia no es ajena a este tipo de prácticas, es más ostentamos un lugar vergonzoso pero importante en la lista de territorios en que los jóvenes por el solo hecho de serlo, son sospechosos de delitos, y más aún, pueden ser asesinados por ello. Sobran las razones para que como Facultad de Ciencias Sociales, comprometida con la defensa de los Derechos Humanos, nos pronunciamos de manera enfática y contundente sobre prácticas que, aun cuando han pasado y hemos pasado y transitado 38 años de democracia, no han sido erradicadas de las fuerzas de seguridad, en particular como lo muestran estos casos, de las policías provinciales.

Finalizado el tratamiento del tema, queda aprobado de la siguiente manera:
RHCD-2021-323-E-UNC-DEC#FCS: VISTO: La presentación elevada por el Programa de Estudios Programa de estudios socioculturales de Juventud: Investigación y acción con jóvenes de la Provincia de Córdoba en relación a los casos de gatillo fácil contra jóvenes; y CONSIDERANDO: El reiterado sistemático e impune modo de obrar con violencia de las fuerzas de seguridad para con los jóvenes. Que en múltiples casos estos modus operandi atentan contra la vida y llegan incluso a la muerte. Que en menos de 15 días, nuevamente dos jóvenes han muerto en manos de balas policiales. Que la Universidad Pública no puede quedar al margen de hechos como estos, que merecen repudiarse Por ello; Repudiar el sistemático accionar policial en nuestro país de fuerzas de seguridad que, ajeno a derecho, sin cumplir con protocolo alguno, y con total impunidad y poder persiguen, y violentan a los jóvenes. Exigir el accionar de la justicia y reclamar a las autoridades competentes el desarrollo de políticas integrales y efectivas que detengan este tipo de accionar incompatible con un régimen democrático y el cumplimiento de los Derechos humanos.



Con respecto a los informes de decanato la Sra. Decana informa que en una semana se enviará por email el informe de la gestión 2018/2021. Por otro lado, recuerda al H. Cuerpo que ella había quedado comprometida con invitar al Sr. Rector y se agendó un horario para la semana que viene, el martes 21/12/2021 a las 11.30 o 12 horas para tener esa reunión y es importante que él perciba y vea un nuevo consejo y que se vuelvan a plantear las necesidades de la Facultad.

Cerrado el tratamiento de los informes de decanato, finaliza la sesión



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA